

INSTRÚYESE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADORA.

RESOLUCIÓN N° 63-B / 2012

San Miguel, 22 de agosto de 2012

VISTOS:

1.- El memo N° 1230, de fecha 18 de julio de 2012, del Sr. Jhonny Acevedo Ayala, director del CESFAM Barros Luco, dirigido a este Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual acompaña carta de renuncia en que se relatan los hechos acontecidos entre doña Marcia Avendaño Lobos y doña Pía Calderón, ambas funcionarias pertenecientes al Centro de Salud Familiar (CESFAM) Barros Luco.

2.- El memo N° 94/2012, del Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, don Carlos González Barros, mediante el cual solicita a este Secretario General instruir una investigación sumaria por los hechos denunciados en la carta de renuncia presentada por doña Marcia Avendaño Lobos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 17 de julio de 2012, la funcionaria del CESFAM Barros Luco doña Marcia Avendaño, presenta su carta de renuncia.

2.- Que, los hechos descritos en el texto de renuncia señalan a la funcionaria doña Pía Calderón, como acosadora laboral, que habría menoscabado a la funcionaria denunciante y le habrían producido una depresión que la llevó a renunciar a sus labores de trabajo.

3.- Que los hechos denunciados podrían dar lugar a eventuales responsabilidades administrativas, por lo que se hace necesario indagar acerca de la veracidad de la denuncia y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que le puedan caber a los funcionarios involucrados.

4.- Que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

RESUELVO:

- 1 - **Instruyese Investigación sumaria** respecto de los hechos informados y denunciados por la ex - trabajadora doña **Marcia Avendaño Lobos**, en su carta de renuncia de fecha 17 de julio de 2012.
- 2 - **Designese** como investigadora a doña **Soledad Muñoz González**, Abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3 - Para la realización de la presente investigación sumaria la investigadora contará con **5 días hábiles** a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Aps/smg

Distribucion

- Investigadora, Srta. **Soledad Muñoz González**
 - Archivo Jurídico CMSM
 - Archivo Secretaria General de la CMSM.
-